

LA LEALTAD CANARIA

PERIÓDICO POLÍTICO.

AÑO 1.^o

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En esta capital: Un mes, 1 peseta. En el resto de la Provincia y Península: trimestre adelantado, 3 pesetas 50 céntimos. Ultramar: 5 pesetas trimestre. Extrájero: 6 pesetas idem.

Santa Cruz de Tenerife.

VIERNES 23 DE ABRIL DE 1875.

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN.

Se publica este periódico los días 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes. Admite suscripciones su Director.

NUM. 44.

VIVA ALFONSO XII.

El Ministro de la Gobernación ha modificado la Diputación de esta Provincia, eliminando de ella á la mayor parte de los señores diputados nombrados por el Sr. Clavijo, y reemplazándolos con otros tantos individuos, de lo mas caracterizado en la agrupación política que cayó el 31 de diciembre último.

Aquellos de nuestros amigos que dejan de ser diputados provinciales son los señores Molina, Manrique de Lara y Ponte (D. Francisco) vice-presidente que era de aquella Corporación, González de Mesa, Leon-Huerta, Machado, Roman, Madan, Diaz Flores, Llarena, Castillo Westerling, Cambreleng, Marrero, Colombo, Ponte, Melo, Lecuona, y Hernandez Rodriguez. Los quince diputados confirmados en sus puestos son los Sres. Marqués viudo de Las Palmas, (Presidente) Leon Morales, Montemayor, Xuares de la Guardia, Ascanio, Castro y Chirino, Diaz (D. Ignacio) Sotomayor, Marqués de la Quinta Roja, Camacho, Monteverde del Castillo, Manrique de Lara, (D. Estéban), Acosta, Castro y Ostia, y Fernandez de Béthencourt.

Los diez y nueve diputados de reciente nombramiento son los Sres. D. Juan Cumella, D. Domingo Leal, D. Pablo Dorta, D. Augusto Méndez, D. José M. Monteverde, D. Juan García Lugo, D. José Sansón y Barrios, D. Rafael Massieu, D. Juan de Leon Joven, D. José de Armas Jiménez, D. Graciliano Mesa de Leon, D. Diego Mesa de Leon, D. Isidro Pérez, D. Miguel Castañeda, D. Ramón Gil Roldán, D. Fernando Bento, D. Pedro de Foronda, D. Pedro Manrique de Lara y Castillo y D. Diego Manrique de Lara.

Por la misma superior disposición dejan de formar parte de la Comisión Provincial los Sres. Leon Morales, Leon Huerta y Marreiro; entrando á sustituirlos el Sr. Armas, Vice-presidente de la última Comisión, el Sr. Sansón, Secretario que fué de este Gobierno Civil con el Sr. Gamundi, y el antiguo periodista Sr. Gil Roldán.

Preciso fuera suponer la carencia absoluta de todo sentimiento de delicadeza, de todo espíritu de compañerismo, para fi-

gurarse un momento pudieran los diputados cuyos nombramientos ha respetado el Sr. Ministro continuar formando parte de una Corporación, de cuyo seno se lanza de una manera que nos absolvemos de comentar, á amigos y compañeros dignísimos.

Los individuos que han formado desde el 15 de Enero hasta la fecha la Diputación Provincial, hacían un sacrificio, en su afecto á la Monarquía, á su país y al Sr. Gobernador de la Provincia, al desempeñar aquellos cargos. No son ellos políticos de oficio, ni vinieron á hacer política á la Diputación provincial. Todo el mundo los conoce y todo el mundo sabe que esto es verdad.

Ha vuelto, pues, al poder en nuestra Provincia, excepción única en todas las provincias españolas, el partido dominante el año pasado, y ha vuelto al poder sin que Sagasta sea Ministro de la Gobernación ni el general Serrano presidente del Consejo de Ministros.

Nuestros amigos se van á sus casas, unos por mandato superior, y otros por su propia irrevocable voluntad, y se van á sus casas con la conciencia tranquila, sin encontrar el mas leve motivo para la brusca determinación que con ellos ha tomado el Sr. Ministro.

Hoy no hemos de decir más, que queremos con nuestra sensatez y nuestra prudencia dar á conocer á todos que estamos muy por encima de miserias: nuestra actitud y nuestros sentimientos son los que revelan los documentos que abajo insertamos: lejos del poder, cuyo esplendor hemos probado que no nos deslumbra, somos hoy, si cabe, MAS DINÁSTICOS QUE ERAMOS AYER, Y MANANA LO SEREMOS MAS QUE HOY.

Caemos, pues, al grito de ¡Viva Alfonso XII! Quizás no se atrevan á darlo los que nos suceden.

AL PÚBLICO

Desde que se proclamó en las islas Canarias la Monarquía legítima del Rey D. Alfonso XII, se constituyó por nombramiento del Sr. Gobernador la Diputación provincial, compuesta entre otros de los individuos que abajo firman, partidarios todos fervientes y decididos de las altas instituciones restauradas.

No era la Diputación de Canarias una Diputación de partido; formábanla hombres de diferentes procedencias, unidos por el estrecho lazo de su amor á la Dinastía excelsa de nuestros Reyes.

El superior criterio del Sr. Ministro de la Gobernación ha creído, empero, debiera solo ser representado el alfoncismo por una minoría en la primera Corporación de la Provincia, dando la mayor parte de sus puestos, en sustitución de los que suscriben, á los que los renunciaron al advenimiento al Trono de nuestro Rey.

Nosotros acatamos con el mas profundo respeto esa superior determinación, inspirada en móviles que no alcanzamos á conocer, y al retirarnos hoy, después de haber en el espacio transcurrido hecho cuanto pudimos por servir á nuestro país buena y lealmente, lo hacemos sosteniendo sin vacilación alguna la misma bandera de siempre, y diciendo desde el fondo de nuesira alma: ¡Viva el Rey Alfonso XII!

Santa Cruz de Tenerife 23 de Abril de 1875.

Francisco Manrique de Lara y de Ponte.—Gaspar de Ponte.—Antonio Lecuona.—Aníbal F. González de Mesa.—Juan de Leon Huerta.—Sisto Ramón Elgueta.—Fernando Molina Pacheco.—Nicolás Cambreleng y Fernández.—Pedro Machado.—Patricio Madan.—Agustín del Castillo y Westerling.—Pedro Melo.—Antonio Diaz Flores.—Maximo Hernandez Rodriguez.—Francisco Marrero.

Diez y ocho de nuestros compañeros en la Diputación de estas islas, de los designados, al par que nosotros, por el Sr. Gobernador para representar la Provincia en la primera de sus Corporaciones, han dejado aquellos puestos por disposición del Sr. Ministro de la Gobernación.

Motivos de delicadeza y compañerismo fáciles de comprender y de apreciar, nos mueven á adoptar una determinación tan sensible como necesaria; la de presentar respetuosamente las renuncias de nuestros cargos, en que hemos sido confirmados, por la bondad, que agradecemos, del Sr. Ministro de la Gobernación.

No somos, por suerte nuestra, de los que hacen el goce del poder condicion de su adhesión y de su apoyo; fuera, pues, como dentro de la Diputación Provincial, tendremos siempre como el mejor de los blasones, nuestro afecto, tan grande como desinteresado, á la Monarquía legítima y á la Augusta Persona que hoy tan dignamente la simboliza.

Santa Cruz de Tenerife á 23 de Abril de 1875.

El Marqués viudo de Las Palmas.—El Marqués de la Quinta Roja.—Francisco de Leon Morales.—Alonso de Ascanio.—Esteban Manrique de Lara.—Antonio Monteverde.—Lorenzo de Montemayor y Key.—Celedonio Camacho y Pino.—Juan Xuares de la Guardia.—Francisco Fernandez de Béthencourt.

El Director de LA LEALTAD D. Francisco Fernandez Béthencourt ha renunciado los cargos de Diputado provincial y vocal de la Comisión permanente con que le honrara el Ministro de la Gobernación, en un oficio que dice así:

«Es en mi poder la atenta comunicación de V. S. fecha de ayer, en que se sirve participarme haber sido designado por

el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para formar parte de la Diputación de esta Provincia y de su Comisión Permanente. Si deseaba el Sr. Ministro para el desempeño de estos cargos un alfoncino decidido y leal, de los que tuvieron la suerte de probarse en el crisol de seis años de voluntario infiunio, yo comprendo perfectamente esa designación, aparte de mis escasos merecimientos.

Empero, en sensible caso, que de corazón deploro, me coloca la bondad de S. E., como V. S. verá por las ligeras consideraciones que voy á presentarle, y de las cuales me atrevo á rogar á V. S. se digne ser intérprete para con el referido Excmo. Sr. Ministro.

La Diputación de esta Provincia formada por V. S. con un acierto que todos le han reconocido, no existe ya por disposición superior; la Comisión permanente elegida por la misma, de que yo formaba parte, tampoco existe en la actualidad. Sin motivo que pueda justificar tal medida, mis dignísimos compañeros de Diputación y Comisión, en su inmensa mayoría, han dejado de desempeñar unos cargos, en que, por su celo y patriotismo, merecían bien de la Provincia entera. ¿Puede nadie exigir que se aleje del terreno de la política todo sentimiento de delicadeza, y que se olviden y culquen los mas vulgares deberes del compañerismo?

V. S. tiene que ver esto tan claro como yo, y como ha de verlo también el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación; no soy yo, ántes al contrario, mas digno que ninguno de mis compañeros de representar y administrar los intereses de la Provincia, que tendrán por otra parte, y sin necesidad de mi humilde cooperación, celosos guardianes e inteligentes defensores en las demás distinguidas personas designadas por el Sr. Ministro para formar la Diputación y la Comisión Provincial.

Atendiendo, pues, á razones tan poderosas, que tienen que pesar con toda su fuerza en el ánimo de V. S., cuanto del Sr. Ministro, declinó decididamente la distinción con que se me ha honrado, no permitiéndome el decoro, cuyas leyes son á todas las demás muy superiores, aceptar puesto alguno en la Diputación ni en la Comisión Provincial.

Bien sabe V. S. que este acto no puede implicar en lo mas mínimo desafecion ni frialdad siquiera al orden de cosas existente; ahora como antes y mas que antes, tengo por el mejor timbre el nombre de Alfoncino, que he llevado siempre con orgullo, cuando era ante poderes arbitrarios un verdadero crimen.

Sírvase V. S. aceptar la expresión de mi consideración mas distinguida.

Dios guarde á V. S. muchos años. Santa Cruz de Tenerife á 23 de Abril de 1875.

FRANCISCO FERNANDEZ DE BÉTHENCOURT.

—Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

—

IMP. DE SEBASTIAN RAMOS

Á CARGO DE MANUEL ALVAREZ.

Santa Cruz de Tenerife S. Lorenzo 12.

